

REBAJA UN 30% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DOÑA GINA IVON COLETTI ÁVILES, DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3244 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2013 de Alcalde de 17 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 17 de julio de 2019; Memorándum N° 739 de Director de Desarrollo Comunitario de 15 de julio de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJÁSE, un 30% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	GINA IVON COLETTI ÁVILES	[REDACTED]	1° Semestre año 2019	30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección General - DIDECO - Dpto. Social - Interesado(a) - Oficina de Partes.

170719